Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 25/10/2022

INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								14	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 04 de diciembre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES										
No. CONTRATO	CD-DP-2180- 2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA										
C.C. o N.I.T	91.270.637 DE BUCARAMANGA										
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**						
FECHA DE INICIO	04	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**				30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871,00				**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 – SIIF No. 163922 del 13-09-2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4635622			
Supervisión											
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA ROCIO JAIME REYES										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$268.400,00
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$343.500,00
Pago aporte de ARL obligatorio.	$11.300,00
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre	*SI*

todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*

Obligaciones del Contratista

Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
SUSCRIBIR LA MINUTA DEL CONTRATO PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y EL ACTA DE INICIO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE LA DEFENSORÍA HAGA ENTREGA O REMITA LA MISMA AL CONTRATISTA.	SE FIRMARON LOS DOCUMENTOS DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO
CONSTITUIR Y PUBLICAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II LA GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA EN EL CONTRATO	SE CONSTITUYE Y PUBLICA LA GARANTIA UNICA EXIGIDA POR EL CONTRATO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.
CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS.	SE CUMPLE A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO.
ENVIAR Y PUBLICAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EL FORMULARIO DE INFORME DE CONTRATISTAS (DESCARGABLE DEL MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD) Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON LO REQUERIDO.
ENVIAR MENSUALMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, COPIA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD	SE DA CUMPLIMIENTO CON ESTA OBLIGACION.

SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES.	
PUBLICAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.	SE PUBLICA EL INFORME.
CUMPLIR CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORÍA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN, LO CUAL IMPLICA ATENDER OPORTUNAMENTE Y DE MANERA COMPLETA LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS EN EL MARCO DEL OBJETO PACTADO.	SE CUMPLE CON LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA DEFENSORIA.
RENDIR LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR, DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL O DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DE MANERA OPORTUNA, CON INFORMACIÓN VERAZ Y COMPLETA.	SE RINDE INFORME AL SUPERVISOR.
ATENDER OPORTUNAMENTE, LOS REQUERIMIENTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA LA DEFENSORÍA, A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.	SE ATIENDE DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMEINTOS, INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, APLICATIVOS, SOFTWARES U OTROS SIMILARES DE LA DEFENSORÍA A LOS CUALES TENGA ACCESO EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO CON INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y VERAZ PARA LAS COMUNICACIONES A	SE ENCUENTRA ACTUALIZADO LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA DEFENSORIA.

QUE HAYA LUGAR INSTITUCIONALMENTE.	
CUMPLIR CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMIENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.	SE CUMPLE A CABALIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS, LINEAMEINTOS, MANUALES Y PROCEDIMEINTOS ESTABLECIDOS POR LA DEFENSORIA CON RELACION AL OBJETO, OBLIGACIONES Y NATURALEZA DEL CONTRATO.
INFORMAR AL SUPERVISOR LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN Y QUE PUEDAN AFECTAR TANTO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA.	HAY COMUNICIACION CONSTANTE Y FLUIDA CON EL SUPERVISOR EN RELACION AL OBLETO DEL CONTRATO Y SU EJECUCION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA.
REALIZAR LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O AUTORIZAR A LA DEFENSORÍA PARA QUE SE REALICEN LAS RESPECTIVAS RETENCIONES Y PAGOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS VIGENTES.	SE REALIZA LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA A LA DEFENSORIA PARA QUE EECTUE LAS RETENCIONES Y PAGOS EN LOS TERMINOS DE LEY.
SE ASISTE SEMANALMENTE A LA BARRA ACADÉMICA DE DEFENSORES PÚBLICOS.	SE PARTICIPA EN LA BARRA ACADÉMICA DE DEFENSORES.
PRESTAR DE MANERA PERSONAL, AUTÓNOMA E ININTERRUMPIDA EL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA.	SE PRESTA DE MANERA PERSONAL, AUTONOMA E ININTERRUMPIDA Y EFICIENTE EL SERVICO DE DEFENSORIA PUBLICA
REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SEGÚN SEA EL CASO, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA, QUE RECIBA EN TURNOS DE	SE REPRESENTA JUDICIALMENTE Y DE MANERA AMPLIA A LOS USUARIOS RESPONDIENTES A LAS ASIGNACIONES EFECTUADAS POR EL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y

PRESTACIÓN DEL SERVICIO O POR ASIGNACIÓN, REASIGNACIÓN, DISPOSICIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, DEFENSOR REGIONAL O SUPERVISOR, ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES O AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A CADA CASO EN PARTICULAR Y DE ACUERDO CON EL PROGRAMA PARA EL CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO COMO DEFENSOR PÚBLICO. ASÍ MISMO PARTICIPAR Y HACER PÚBLICA LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	DE GESTION, SUPERVISOR DEL CONTRATO; SE CUMPLE CON RESPONSABILIAD LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
ASISTIR OPORTUNAMENTE A LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS A LAS CUALES SEA CITADO EN CALIDAD DE DEFENSOR PÚBLICO TENIENDO ESTAS, PRELACIÓN SOBRE LAS DEMÁS QUE TENGA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.	SE ASISTE DE MANERA OPORTUNA A LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS POR LOS DESPACHOS JUDICIALES.
ESTUDIAR, DISEÑAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA JURÍDICA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS O CASOS ASIGNADOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA, EFICACIA Y LA CALIDAD EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA.	LOS CASOS SE ABORDAN DESDE UNA TEORIA DEL CASO Y SE DESARROLLAN LAS HIPOTESIS POSIBLES Y PERTINENTES EN BUSQUEDA DE EJERCER UNA ADECUADA DEFENSA TECNICA.
MANTENER COMUNICACIÓN PERMANENTE Y DIRECTA CON LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA. EN	EN TERMINOS DEL CONTRATO, SE REALIZAN LAS VISITAS AL USAURIO PRIVADO DE LA LIBERTAD Y EN GENERAL SE MANTIENE COMUNICACION CON LAS PERSONAS QUE REPRESENTO.

LOS CASOS EN LOS QUE EL USUARIO DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA SE ENCUENTRE PRIVADO DE LA LIBERTAD, EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES VISITAS UNA (1) VEZ AL MES.	
ASISTIR A LAS BARRAS DE DEFENSORES PÚBLICOS Y PRESENTAR AL FINAL DE ELLAS LAS EVALUACIONES QUE ESTABLEZCA EL COORDINADOR ACADÉMICO, PARTICIPAR DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS, BRIGADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DEFENSORÍA.	SEMANALMENTE, SE CUMPLE DE MANERA PLENA CON ESTA OBLIGACION CONTRACTUAL EN REFERENCIA A LAS BARRAS, CAPACITACIONES, CAMPAÑAS, BRIGADAS Y DEMAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DEFENSORIA
ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DEL DERECHO AFÍN AL PROGRAMA PARA EL CUAL FUE CONTRATADO.	SE CUMPLE DE MANERA IMPORTANTE CON ESTE OBJETIVO; LAS BARRAS ACADEMICAS PERMITEN LA REALIZACION DEL COMETIDO, APARTE DEL ESTUDIO PERSONAL SOBRE LA MATERIA Y PROGRAMA BASE DEL CONTRATO.
DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA DEFENSORÍA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.	SE CUMPLE DE MANERA PUNTUAL CON ESTA OBLIGACION QUE PERMITE DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO.
SUMINISTRAR A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO.	SE BRINDA ASESORIA AL USAURIO DESDE LA TEORIA DEL CASO Y SU ESTRATEGIA JURIDICA.
INTERPONER EN DEBIDA FORMA LOS RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PREVISTOS EN LAS LEYES PROCESALES, QUE DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO CONSIDERE CONDUCENTES, EFICACES Y PERTINENTES.	SE HARA USO DE ESTOS MEDIOS DE DEFENSA CADA VEZ QUE RESULTE PERTINENTE HACERLO.
CUMPLIR CON LOS TURNOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, COMO MÍNIMO TRES (3) DÍAS A LA SEMANA.	SE ATIENDE LAS DIRECTRICES DE LA DEFENSORIA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ, A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, POR CUALQUIER CAUSA, INFORMAR AL DESPACHO JUDICIAL Y AL USUARIO SOBRE ESTA SITUACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	N/A PARA ESTE INFORME MENSUAL.
GUARDAR RESERVA EN LOS CASOS DE LEY.	SE CUMPLE A CABALIDAD
EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL SERVICIO NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR PRELACIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOBRE OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER PERSONAL, PARTICULAR Y PR	SE DA CUPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION PARA EL PRESENTE INFORME

OBSERVACIONES
- Cumplí a satisfacción con las obligaciones contractuales contenidas en mi contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-DP-2180 de 2022

Anexos:
-Declaración Juramentada
-Soporte de pago Seguridad Social mes diciembre de 2022 (del 01 al 30 diciembre del 2022).

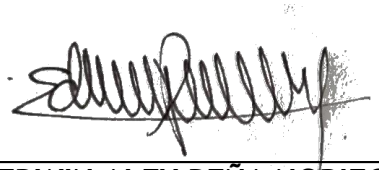

EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA
CC No. 91.270.637 de Bucaramanga
T.P. 81.949 del C.S. de la Judicatura